

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 078307990-9
 La Cantidad de \$ 89,950 OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE UTILES DE ASEO PARA SER UTILIZADOS EN EL
 EDIFICIO MUNICIPAL, SEGUN FACTURA N° 153508.-
 Fecha de Pago 11/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	153508	11/03/2011	89,950

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :205

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		89,950
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	89,950	
Totales		89,950	89,950

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	89,950	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		89,950
Totales		89,950	89,950



PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



CRISTINA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad